

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
36	Navarro Navarro, Miguel	27.086.515
37	Notario Bodelón, Paloma	252.207
38	Orduña Otero, Santiago Julio	10.020.719
39	Ortega Herraiz, Luis	2.555.312
40	Pelayo Antequera, Manuel	544.639
41	Peñas Merelló, Julián	51.437.334
42	Pintor Mazaeda, José Luis	123.780
43	Priego Fernández del Campo, María del Carmen	50.656.402
44	Prieto Fernández, Rafael	230.278
45	Puente Nicolás, Domingo	7.693.517
46	Redondo Martín, Jesús	2.131.845
47	Renedo Sedano, Alvaro	13.045.054
48	Rodríguez Docampo, César	34.436.416
49	Rueda Fernández Domingo	50.263.385
50	Rus Guirado, José	1.706.628
51	Salgueiro Rodríguez, Andrés	33.155.002
52	Santiago Juárez López, Luis Miguel	12.349.576
53	Seijas Flores, José	33.603.560
54	Soriano Flores de Lemus, Julián	2.489.140
55	Sotomayor Basabé, Florentino	50.271.172
56	Tiemblo Díaz, Alicia	1.570.599
57	Uña Martín, Guillermo	253.154
58	Valdés Yáñez, Jesús	13.833.656
<i>Aspirantes excluidos</i>		
1	Soria Medina, Enrique	23.018.949

No procede estimar la reclamación formulada por el interesado, ya que en la presentación de su solicitud de tomar parte en la oposición no cumplió los requisitos establecidos en el artículo 66.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y, por tanto, procede confirmar la Resolución que declaró la entrada de su petición fuera del plazo determinado en la base 3.ª de las que integran la convocatoria.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente

al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el excelentísimo señor Ministro del Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario de Información y Turismo, Jiménez Quilez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

ADMINISTRACION LOCAL

14732 RESOLUCION del Ayuntamiento de Manacor por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Sargento de la Policía Municipal.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Sargento de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 11 del actual:

Admitidos

Don Mateo Matas Tugores.
Don Juan José Pardo López.
Don Sebastián Salas Serra.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se publica para general conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto de 27 de junio de 1968 que reglamenta el Ingreso en la Administración Pública.

La citada relación provisional, se elevará a definitiva si transcurridos quince días desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no se presenta reclamación alguna.

Manacor, 12 de junio de 1975.—El Alcalde.—4.781-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

14733 RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Purificación Criado Tenorio y otras.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 14 de abril de 1975, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 500.924 del año 1971, promovido por doña Purificación Criado Tenorio y otras, contra resolución de la Dirección General de la Función Pública, sobre aplicación de coeficiente, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Purificación Criado Tenorio, doña Josefina Hernando Cámara, doña Pilar Penagos y Lucas de Arredondo y doña María Encarnación Collada Andréu, contra la resolución de la Dirección General de la Función Pública de 23 de marzo de 1970, que denegaron a las recurrentes, funcionarias del Cuerpo General Administrativo, su petición de revisión del coeficiente que les ha sido asignado, resolución que declaramos válida y subsistente, sin hacer expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 19 de mayo de 1975.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

14734 ORDEN de 4 de junio de 1975 por la que se acuerda la supresión de los Juzgados de Paz de Amayas, Labros y Concha (Guadalajara).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión de los Juzgados de Paz de Amayas, Labros y Concha, como consecuencia de la incorporación de sus municipios al de Tartanedo (Guadalajara),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión de los Juzgados de Paz de Amayas, Labros y Concha y su incorporación al de igual clase de Tartanedo, el que se hará cargo de la documentación y archivo de los Juzgados de Paz suprimidos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

14735 ORDEN de 11 de junio de 1975 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Ortila (Huesca).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Ortila, como consecuencia de la fusión de su municipio con el de Lupiñén, con la denominación Lupiñén-Ortila (Huesca),